

## **COMPROMISO DE BUENAS PRACTICAS DEL EQUIPO INFORMATICO**

### **1º- GARANTÍA:**

El Dispositivo se le entrega al Alumno con la correspondiente garantía en vigor por el plazo de cuatro años, cuya cobertura incluirá la asistencia técnica y aquellos daños que deriven, en ambos casos, de un uso responsable del Dispositivo y de sus elementos accesorios.

Quedan expresamente excluidos de la cobertura de la garantía, cualquier tipo de asistencia técnica y / o daño que traiga como causa directa o indirectamente, un mal uso del Dispositivo y de sus elementos accesorios dentro o fuera de las instalaciones del Centro.

También queda excluido de la garantía, el deterioro del Dispositivo y/o sus elementos accesorios, que tengan su origen en actos vandálicos y prácticas no compatibles con el objeto al que debe ser destinado el Dispositivo y /o sus elementos accesorios, se produzcan dentro o fuera de las instalaciones del Centro.

Asimismo, queda expresamente excluida de la cobertura de la garantía la pérdida del Dispositivo y/o sus elementos accesorios, por parte del Alumno, así como el hurto o robo del Dispositivo y /o sus elementos accesorios, producido fuera de las instalaciones del Centro.

También queda expresamente excluido de la cobertura de la garantía, la pérdida del Dispositivo y/o sus elementos accesorios, dentro de las instalaciones del Centro, salvo que el Dispositivo y/o sus elementos accesorios se encontraran correctamente depositados en las taquillas y en los demás lugares habilitados por el Centro para la custodia de los mismos.

La Familia estará obligada a abonar el coste íntegro de la reparación del Dispositivo y/o sus elementos accesorios, si la misma fuera provocada por alguna de las circunstancias excluidas de la cobertura de la garantía conforme a lo expuesto en los párrafos anteriores.

La Familia estará obligada a abonar la totalidad del coste de reposición del Dispositivo y/o sus elementos accesorios, si el siniestro provocado por alguna de las circunstancias excluidas de la cobertura de la garantía conforme a lo expuesto en los párrafos anteriores hiciera imposible la reparación del Dispositivo y/o sus elementos accesorios.

En caso de pérdida por parte del alumno/a del lápiz o del cargador, la nueva adquisición se realizará según presupuesto enviado por el Servicio Técnico y aceptado por la Familia.

La batería tiene garantía por dos años. Una vez que haya transcurrido este plazo, si hiciera falta una nueva batería, se solicitará presupuesto al Servicio Técnico que tendrá que ser aceptado por la Familia.

En el caso de rotura de teclas, el coste de sustitución la primera vez, será de 5,00.-€ por tecla. Las sustituciones posteriores se realizarán según presupuesto enviado por el Servicio Técnico y aceptado por la Familia.

La rotura de la Pantalla tendrá una franquicia de 30,00.-€ la primera vez. A partir de la segunda, la franquicia será de 60.-€. Si algún alumno/a rompe voluntariamente la pantalla de un equipo de otro alumno, el que rompe la pantalla tendrá que pagar 60,00.-€ en concepto de sustitución de pantalla.

### **2º-INSTALACION DE PROGRAMAS Y CONDICIONES TECNICAS:**

Todas las instalaciones de programas en el Dispositivo serán realizadas exclusivamente por el Departamento de Tecnología Educativa del Centro, quedando totalmente prohibida la instalación en el Dispositivo de programas, software o aplicación alguna por parte del Alumno, de la Familia o de un tercero ajeno al Centro.

Las actualizaciones del Dispositivo serán realizadas exclusivamente por el Departamento de Tecnologías Educativas del Centro.

En el supuesto de que el alumno necesite apoyo o soporte técnico para el sistema operativo instalado en el Dispositivo, deberá comunicar dicha necesidad a su Tutor, quien se pondrá en contacto con el Departamento de Tecnología Educativa del Centro a los efectos oportunos.

La Familia, mediante la firma del presente documento, autoriza expresamente al Centro para que, el Departamento de Tecnología Educativa del Centro, pueda acceder al Dispositivo, a sus contenidos, a la trazabilidad de la navegación realizada por el Alumno y a las claves de acceso, con la finalidad específica de la ejecución de las correspondientes tareas de mantenimiento, reparación de averías y resolución de cualquier circunstancia técnica para la que sea necesaria su intervención.

En Valladolid a 10 de septiembre de 2023.